

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

I. FINALIDAD

1. Brindar a las organizaciones políticas las pautas y lineamientos necesarios para la formulación del Plan de Gobierno y una propuesta de estructura mínima para su desarrollo.
2. Ofrecer a la ciudadanía la versión resumida o síntesis del Plan de Gobierno de las organizaciones políticas, como información indispensable para un voto responsable, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño de la autoridad electa.

II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

El Plan de Gobierno debe:

- a. Tener en cuenta el marco supranacional (los acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado de Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- b. Articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021), el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.
- c. Formularse bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, entre otros, de manera transversal en sus propuestas, buscando brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en su localidad o región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.
- d. Tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
- e. Considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, tomando en cuenta el contexto actual del país, contemplando las siguientes dimensiones:
 - Social: Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 - Económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
 - Ambiental: Relacionada a la adopción de modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del planeta y la biodiversidad.
 - Institucional: Vinculada a la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.
- f. Tener viabilidad económica. Realizar una responsable estimación de la inversión necesaria para concretar las principales propuestas e identificar las fuentes de financiamiento, quedando esta materia sometida al escrutinio de las universidades, instituciones de la sociedad civil y especialistas.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el "Acta de Fundación", de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política.

el principio ético que debe guiar cada acción de los representantes de Juntos por el Perú, es con sus hechos, conductas, comportamientos o acciones como servidores municipales o ciudadanos del distrito, logra que la vida humana de la comunidad mejoren o aumenten en sus condiciones materiales. esto es, que la vida inmediata de nuestros ciudadanos de nuestro distrito sea más agradable, mucho mejor, más segura y sobre todo digna.

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito nacional, regional o local, según sea el caso, en el futuro determinado.

La norma máxima en Juntos por el Perú para Villa el Salvador es que toda acción de toda la organización municipal debe tener el propósito de la producción, mantenimiento y aumento de la vida inmediata de los ciudadanos de la comunidad.

V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

En la primera columna se resumen los tres problemas identificados y priorizados en el Plan de Gobierno previo un diagnóstico de la entidad territorial por cada una de las dimensiones precedentes indicadas. En la segunda columna, deben colocarse los objetivos estratégicos respecto a cada uno de los problemas identificados. En la tercera columna, se consignan los indicadores como herramientas de medición y, en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

1. DIMENSIÓN SOCIAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
----	--	----------------------	-----------	------------------

1	ALTO ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR Y BAJA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	ARTICULAR DESDE LA MUNICIPALIDAD A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y A LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA (APAFAS) PARA DISEÑAR UNA CURRÍCULA ESCOLAR QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE EMPLEABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO.	EL MAYOR PORCENTAJE DE EGRESADOS DEL 5TO DE SECUNDARIA DE NUESTRO DISTRITO, NO TERMINAN ESTUDIANDO NI UNA CARRERA TÉCNICA NI UNIVERSITARIA.	03 COMITÉ DE GESTIÓN MUNICIPAL. 1 POR CADA SECTOR EDUCATIVO (NIVEL ESCOLAR, TÉCNICO Y UNIVERSITARIO)
2	ALTO ÍNDICE DE EMBARAZO JUVENIL EN EL DISTRITO.	- FOMENTAR EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL DISTRITO (MNSA Y ESSALUD) UNA AGRESIVA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN SEXUAL, A SER IMPARTIDA EN LOS COLEGIOS, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA - INFORMAR A LA POBLACIÓN EN EDADES REPRODUCTIVAS SOBRE LOS MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR (ORIENTADO SOBRE TODO A LAS ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES). - COORDINAR CON LOS ESTABLECIMIENTOS DEL MNSA EL REPARTO GRATUITO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS (PRESERVATIVOS, PASTILLAS ANTICONCEPTIVAS, PÍLDORAS DE EMERGENCIA, ENTRE OTROS)	LOS EMBARAZOS ESCOLARES, SON MAS FRECUENTES EN LOS COLEGIOS ESTATALES EN NUESTRO DISTRITO.	12 CAMPAÑAS ANUALES (01 POR MES) DE EDUCACIÓN SEXUAL EN LOS COLEGIOS DE NIVEL SECUNDARIO. 12 CAMPAÑAS ANUALES (01 POR MES) EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS LOCALES MUNICIPALES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.
3	DESEMPLEO O SUBEMPLEO JUVENIL EN EL DISTRITO.	- FORTALECER LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS Y TECNOLÓGICAS, DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DISTRITO, QUE PERMITAN A LOS JÓVENES DEL DISTRITO DESARROLLAR SUS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA ENCONTRAR UN EMPLEO BIEN REMUNERADO. - ESTABLECER UN CONVENIO CON LA SUNAFIL PARA FACILITAR LAS FISCALIZACIONES A LAS EMPRESAS DEL DISTRITO PARA ACABAR CON LA EXPLOTACIÓN LABORAL JUVENIL Y EL SUB EMPLEO. - CREAR UNA ACADEMIA MUNICIPAL COMUNITARIA, A EFECTOS DE QUE LA POBLACIÓN JUVENIL MÁS VULNERABLE PUEDA CAPACITARSE Y DESCUBRIR SU VOCACIÓN, A EFECTOS DE POSTULAR A UNA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA O TÉCNICA	MUCHOS NIÑOS, ABANDONAN SUS CLASES ESCOLARES PARA IR A TRABAJAR EN LAS MODALIDADES DE SUB EMPLEO.	01 COMITÉ DE COGESTIÓN MUNICIPAL PARA ESTABLECER LAS NECESIDADES Y EL PRESUPUESTO MUNICIPAL A SER UTILIZADO. 12 INSPECCIONES ANUALES SORPRESIVAS A LAS ZONAS INDUSTRIALES CON INSPECTORES DE LA SUNAFIL. 01 ACADEMIA MUNICIPAL COMUNITARIA

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

N°	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
----	--	----------------------	-----------	------------------

1	AUSENCIA DE UNA POLÍTICA DE PROMOCIÓN AL EMPRENDEDOR Y A LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS DEL DISTRITO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD CREATIVA DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DEL DISTRITO (MERCADOS, ASOCIACIONES DE COMERCIALES, ASOCIACIONES DE TRANSPORTISTAS, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, ENTRE OTRAS) - FACILITAR EL ACCESO A LAS LICENCIAS MUNICIPALES, REDUCIR Y GRADUAR LAS MULTAS ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO AL NIVEL DE INFRACCIÓN Y LA REINCIDENCIA - PRESTAR ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES A TRAVÉS DE UN CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL MUNICIPAL	LOS NEGOCIOS LLAMESE TIENDA O BODEGA, ETEC. ANTE LA MÁS MINIMA FALTA, SON CLAUSURADOS INESCRUPULOSAMENTE, SIN RESVMR NI ORIENTACIÓN NI FACILIDADES.	01 CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL MUNICIPAL
2	AUSENCIA DE UNA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES (MERCADOS) QUE FUNCIONAN EN CONSTRUCCIONES PRECARIAS.	- IDENTIFICAR LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES QUE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EN INSTALACIONES PRECARIAS, INFORMALES, DESORDENADAS O INSALUBRES. - PRESTARLES ASESORÍA PARA LA FORMALIZACIÓN Y SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE SU ESPECIO FÍSICO, ADEMÁS DE CAPACITARLOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS QUE LES PERMITA ORGANIZARSE EFICIENTEMENTE.	LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ACTUALMENTE SOLO SE DEDICAN A MULTAR Y CUACCIONAR PAGOS A LA ASOCIACIONES DE MERCADOS.	12 MESES PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DE IDENTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, FORMALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE LOS MERCADOS QUE FUNCIONAN EN INSTALACIONES PRECARIAS.
3	ABANDONO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y LA EXISTENCIA DE CRIADEROS DE PORCINOS EN CONDICIONES INADECUADAS.	- RELANZAR LA ZONA AGROPECUARIA, CON LA INTERVENCIÓN LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE PORCICULTORES Y AVCULTORES, CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR Y ESTANDARIZAR LAS PRÁCTICAS SALUBRES DE CRIANZA - CREAR FERIAS MUNICIPALES PERMANENTES Y MÓVILES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRODUCIDOS EN LA ZONA AGROPECUARIA - FORMALIZAR A TODOS LOS PRODUCTORES DE PORCINOS, AVES U OTRAS ESPECIES COMESTIBLES, A EFECTOS DE LOGRAR LA PRODUCCIÓN EN CONDICIONES APTAS PARA EL CONSUMO HUMANO.	LAS ZONAS MUNICIPALES FUERON DESTRUIDAS CON LA VENIA E INDIFERENCIA MUNICIPAL.	01 FERIA CENTRAL PERMANENTE PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PRODUCIDOS EN EL DISTRITO. 12 FERIAS ANUALES DESCENTRALIZADAS Y MÓVILES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PRODUCIDOS EN EL DISTRITO..

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
----	--	----------------------	-----------	------------------

1	PRESENCIA DE ABUNDANTES RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA) Y MONTAÑAS DE DESMONTES EN TODO EL DISTRITO.	REFORMULAR LA POLÍTICA DE RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA COMPETENTE PARA EL RECOJO DE LA BASURA EN TODO EL DISTRITO E INCENTIVAR LA CREACIÓN O RECONOCIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE RECICLADORES DE BASURA. FORMAR UN COMITÉ DE GESTIÓN COMUNITARIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRADA POR LAS JUNTAS VECINALES, FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE RECICLADORES, QUE PERMITAN UNA FISCALIZACIÓN CONSTANTE DE LA LABOR DE LA BAJA POLICÍA. DISEÑAR EN EL CORTO PLAZO UN PLAN PARA DOTAR DE VEHÍCULOS COMPACTADORES DE BASURA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA QUE EL DISTRITO CUENTE CON UNA FLOTA PROPIA EN RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	LA BASURA SE AMONTONAN EN LAS CALLES, POR FALTA DE FRECUENCIA DE PASOS POR LOS CAMIONES SIN HORARIOS ESTABLECIDOS.	06 MESES PARA REALIZAR UN CONCURSO PÚBLICO TRANSPARENTE PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EL RECOJO DE BASURA. 06 MESES PARA FORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN COMUNITARIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. 10 VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS.
2	INEFICIENTE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA QUE HA CREADO HÁBITOS INSALUBRES EN LA POBLACIÓN	PROMOVER UNA POLÍTICA MUNICIPAL EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN, EN ESPACIOS CONCRETOS COMO EL COLEGIO O LAS JUNTAS O ASAMBLEAS VECINALES, PARA CONCIENTIZARLOS EN LAS PRÁCTICAS DE SALUBRIDAD, HIGIENE, RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE SUS RESIDUOS SÓLIDOS.	LA MUNICIPALIDAD PROMUEVE COMO CENTRO DE ACOPIO DE BASURA A LAS MISMAS CALLES, PARQUES Y AVENIDAS DEL DISTRITO. NO EXISTEN CONTENEDORES MUNICIPALES EN EL DISTRITO.	12 CAMPAÑAS ANUALES DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA EN EL MANEJO, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EN COLEGIOS, MERCADOS Y JUNTAS VECINALES
3	ABANDONO DE LAS POLÍTICAS DE RECICLAJE DE LOS DESPERDICIOS SÓLIDOS Y LA AUSENCIA DE ASOCIACIONES DE RECICLADORES RECONOCIDAS POR LA MUNICIPALIDAD.	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE RECICLADORES COMO ACTOR PRINCIPAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE RECICLAJE, ESTO ES DE LA SEPARACIÓN, TRATAMIENTO Y USO PRODUCTIVO O COMERCIAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ÚTILES O REUTILIZABLES.	NO EXISTEN POLÍTICAS DE FORMALIZACIÓN A LOS RECICLADORES INFORMALES DEL DISTRITO, TAMPOCO CONTAMOS CON UNA PLANTA DE SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	06 MESES PARA IMPULSAR LA CREACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIONES DE RECICLADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
----	--	----------------------	-----------	------------------

1	INDICIOS DE CORRUPCIÓN EN LAS LICITACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS CONTRATADOS POR LA MUNICIPALIDAD.	CONFORMAR COMITÉS DE COGESTIÓN CIUDADANA PARA LA PLANIFICACIÓN, CONTRATACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS A SER EJECUTADOS. TRANSPARENTAR LAS CONTRATACIONES Y LAS LICITACIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD, PARA CUALQUIER CIUDADANO ESTÉ ENTERADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MUNICIPALES. FORTALECER LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO CUYA ELECCIÓN DEBERÁ SER EFECTUADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	NO EXISTEN RENDIMIENTO DE CUENTA A LA CIUDADANÍA DE LAS OBRAS MUNICIPALES, NI TAMPOCO DE LAS LICITACIONES DE LAS OBRAS QUE SE LLEVAN ACABO. ENCONTRAMOS ALTA BUROCRATIZACIÓN EN LA ATENCIÓN ADMINISTRATIVA.	06 MESES PARA LA FORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA 06 MESES PARA GESTIONAR LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.
2	AUSENCIA DE UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA REAL EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA ORGANIZADA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ASAMBLEAS CIUDADANAS O CABILDOS ABIERTOS TRIMESTRALES. DONDE EL ALCALDE, REGIDORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEBERÁN RENDIR CUENTAS DE LOS PLANES Y PROYECTOS EDILES QUE SERÁN O VIENEN SIENDO EJECUTADOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA GESTIÓN.	NO EXISTEN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PERMITAN AL VECINO COMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL.	04 ASAMBLEAS CIUDADANAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CML.
3	BAJA CAPACIDAD Y COMPETENCIA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN EJECUTAR SUS FUNCIONES EN PERJUICIO DEL CIUDADANO	- REALIZAR CONCURSOS PÚBLICOS TRANSPARENTES Y PÚBLICO PARA CONTRATAR A LOS PROFESIONALES MEJOR CAPACITADOS, A EFECTOS QUE OCUPEN LOS DIVERSOS CARGOS EN LA ESTRUCTURA BUROCRÁTICA MUNICIPAL. - ACABAR CON EL CLIENTELISMO Y LAS DESIGNACIONES DE FAVOR EN LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD.	ENCONTRAMOS ALTA BUROCRATIZACIÓN EN LA ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y UNA FALTA DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIO PARA PRODUCIR POLÍTICA PÚBLICA DE CALIDAD.	100 SERENOS MUNICIPALES CONTRATADOS Y CAPACITADOS.

VI. MECANISMO PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

La autoridad electa que desempeñe la más alta representación nacional, regional o local, evidenciará documentadamente, cada seis meses, y bajo modalidad que permita la intervención de la colectividad, el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno que formuló la organización política.

Ello, sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil conforme a ley.

Organización Política: JUNTOS POR EL PERU
 Tipo Elección: MUNICIPAL DISTRITAL
 Lugar: LIMA - LIMA - VILLA EL SALVADOR

Generado por sistema DECLARA: